

Guía de incidencia

Los avances de la administración Biden en construir un sistema de inmigración justo y humano

Encuentre a continuación un resumen sobre las acciones y omisiones de la administración Biden-Harris en política migratoria.



Completado



En progreso



¡NECESITA MEJORAR!

¿Cómo construir un sistema de inmigración compasivo y justo?

¿Qué ha hecho la administración Biden hasta hoy?

Resultado

Utilizar con decisión la autoridad presidencial para **proteger a las personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad** y reorientar la manera en que se aplica la legislación actual, incluida la ley de asilo y otras formas de protección humanitaria.

Las siguientes acciones son fundamentales:

Designaciones de Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) para nacionales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; debido a la crisis generada por la agitación social y política en estos países, el impacto actual de la pandemia de COVID-19 y los desastres ambientales provocados por los huracanes Eta e Iota en 2020. Además, la administración Biden no ha logrado resolver el caso *Ramos v. Nielsen*, una demanda federal que, debido a que sigue sin resolverse, continúa afectando a cientos de miles de personas beneficiarias de TPS,

El Departamento de Seguridad Doméstica (DHS) ha designado el TPS para 11 países desde que Biden asumió el cargo, ninguno de ellos en Centroamérica. Los países son: Venezuela, Siria, Haití, Birmania, Yemen, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Ucrania, Afganistán y Camerún.



Las personas originarias de países centroamericanos que residen en los Estados Unidos necesitan protección para no ser deportados a países que enfrentan desastres ambientales u otras catástrofes. El TPS se creó precisamente para abordar las situaciones así, y la

perjudicando su habilidad de trabajar y acceder a beneficios esenciales.

Mantener las protecciones para las personas beneficiarias del programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), hasta que un camino hacia residencia permanente esté aprobado por el Congreso.

Una de las primeras [órdenes ejecutivas](#) de Biden instruyó al DHS a fortificar y preservar DACA, pero [las batallas siguen en la corte federal de apelaciones](#) porque el día de 16 de julio de 2021, el Tribunal de Distrito de EE.UU. del Sur de Texas sostuvo que la política DACA es "ilegal". Como resultado de esta batalla judicial en curso, no se están aceptando nuevas solicitudes de DACA en este momento.

En septiembre de 2021, la administración Biden [anunció una nueva regla](#) que ayudaría a proteger DACA, pero a partir de abril de 2022 el DHS aún no la ha publicado. Mientras tanto, otra medida reciente que apoya un poco a los beneficiarios de DACA es que el [USCIS ha creado la opción](#) de presentar los formularios de renovación de DACA en línea. En agosto de 2022, la administración de Biden [anunció otra regla](#) para proteger el programa de desafíos legales, aunque no elimina por completo los riesgos legales.

administración Biden debe utilizarlo.



Revocación inmediata de las distintas medidas adoptadas por la administración Trump en materia de asilo. Estas medidas incluyen:

- **Acabar con el programa Protocolos de Protección al Migrante (MPP) o "Permanecer en México".**

El gobierno de Biden trató de poner fin a "Permanecer en México", pero el 11 de noviembre de 2021 un tribunal ordenó que se restableciera. La Corte Suprema [conoció el caso en abril de 2022](#), y en junio [dictaminó que la administración Biden tiene la autoridad](#) para poner fin al programa. Sin embargo, hasta que ciertos procesos legales terminen de desarrollarse en los tribunales inferiores, la administración no puede ponerle fin por completo. Mientras estos procedimientos judiciales se alargan, es profundamente preocupante que la administración Biden continúe implementando una versión ampliada del programa, según la cual toda persona que haya huido de un país del hemisferio occidental, incluido Haití, deberá esperar sus fechas del tribunal de inmigración de Estados Unidos en México.



- **Acabar con la orden del "Título 42"** que, como han comentado repetidamente [muchos expertos en salud](#), no tiene ningún fundamento en la protección de la salud pública.

A principios de abril de 2022, la administración Biden anunció que levantaría el Título 42 el 23 de mayo, pero un juez federal en Luisiana [impidió](#) que la Casa Blanca lo hiciera. Esta batalla judicial significa que el Título 42 probablemente no se levantará hasta el 2023 a lo más temprano.

Mientras tanto, la



	administración Biden ha intentado ampliar el uso del Título 42 para enviar a las personas solicitantes de asilo de Nicaragua y Cuba de vuelta a México. Además, los miembros del Congreso están liderando esfuerzos que podrían codificar el Título 42 de forma permanente en ley.	
• Poner fin a la "medición" o "metering", medida que restringe el número de solicitantes de asilo que pueden acercarse a los puntos de entrada oficiales de la frontera y pedir asilo allí.	El DHS puso fin al "metering" en un memorando de noviembre de 2021, pero la mayoría de las personas solicitantes de asilo en la frontera siguen siendo rechazadas por el programa "Título 42".	
• Poner fin a los acuerdos de "tercer país seguro" de la era Trump, donde las personas solicitantes de asilo eran devueltas a El Salvador, Guatemala y Honduras para solicitar refugio allí.	Biden terminó esta política en febrero de 2021.	
Reunificación de familias separadas bajo la política de "tolerancia cero" de Trump.	El 1 de marzo de 2021, una orden ejecutiva creó un grupo de trabajo para reunir a las familias separadas bajo el programa de "tolerancia cero". Hasta mayo de 2022, se estima que 260 niños se han reunido	

	con sus familias.	
Emitir nuevas políticas que establezcan prioridades sobre cómo el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) debe aplicar la ley, para que las comunidades inmigrantes puedan vivir sin miedo a las redadas, las detenciones y la separación de sus familias.	En septiembre de 2021, el DHS publicó unas directrices detalladas y actualizadas sobre quién debe ser prioritario para la deportación. Debido a los desafíos legales en varios estados, la Corte Suprema escuchará el caso en noviembre de 2022; hasta entonces, los agentes de ICE no necesitan seguir las nuevas directrices.	
Reposicionar el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) como una agencia dedicada a servir a las comunidades inmigrantes. Esta agencia necesita recursos y apoyo para reducir los retrasos y prestar sus servicios de forma rápida, eficiente y accesible.	Con un retraso de aproximadamente 9.5 millones de casos, el USCIS anunció una serie de medidas técnicas destinadas a resolver el problema, como la contratación de más asistentes sociales y la mejora de la tecnología. Sin embargo, una nueva norma de asilo otorga a algunos de los funcionarios del USCIS la autoridad para decidir sobre determinados casos de asilo; se teme que esto dé lugar a casos apresurados y a que no se garantice el debido proceso. El atraso de USCIS también puede resultar en que miles de personas no puedan mantener sus trabajos y acceso a planes de salud, porque USCIS no está procesando eficientemente los documentos migratorios y de autorización de empleo para las personas asiladas y personas beneficiarias de los	

siguientes programas humanitarios: TPS, DACA y Salida Forzada Diferida (DED, por sus siglas en inglés).

Poner fin a la orden de la era Trump que **permitía al ICE detener y deportar a personas sin una audiencia** ante un juez de inmigración.

Esta política [terminó oficialmente](#) en marzo de 2022. Sin embargo, garantizar que ICE cumpla plenamente requerirá un monitoreo constante.



Poner fin a [los acuerdos 287 \(g\)](#) que permiten al ICE colaborar con las fuerzas de seguridad locales, un programa que tiene una historia profunda de abusos. Las fuerzas de seguridad locales deben centrarse en servir y proteger verdaderamente a TODAS las personas bajo sus respectivas jurisdicciones. Por lo tanto, asignarles la función de servir como policía de inmigración es profundamente contraproducente.

La administración aún no ha tomado acción para poner fin a estos acuerdos.



Anular los contratos del gobierno con empresas dedicadas a la construcción y/o administración de centros de detención de personas inmigrantes. La práctica actual de generar ganancias a partir del encarcelamiento de inmigrantes es inhumana, ha producido un patrón sistemático de abuso y debe ser detenida inmediatamente. [Necesitamos #LibertadParaTodxs.](#)

En enero de 2021, el presidente Biden [emitió una orden ejecutiva](#) para poner fin a los contratos del gobierno estadounidense con las prisiones privadas; sin embargo, la orden no se aplica a los centros de detención de personas inmigrantes. Biden debería ampliar la orden para que incluya los centros de detención de inmigrantes.



Aumentar la cuota anual de refugiados admitidos en los Estados Unidos hasta al menos 125,000 y reconstruir el sistema de reasentamiento.

Biden aumentó oficialmente el límite de refugiados a 125,000 en [octubre de 2021](#). Sin embargo, las admisiones han sido lentas hasta este momento, lo que plantea dudas sobre si el programa de reasentamiento tiene los recursos necesarios para alcanzar este objetivo.



Estados Unidos es uno de los países con [mayores emisiones de gases de efecto invernadero del mundo](#), por lo que contribuye en gran medida al cambio climático. Los países de América Central y del Sur, África, y el sur de Asia regularmente enfrentan sequías severas, lluvias irregulares, e inundaciones, **todo lo cual crea impactos inestables e irregulares en la seguridad alimentaria, el acceso al agua, y el sector laboral.**

Los desastres climáticos (como huracanes y sequías), y la falta de programas adecuados de asistencia para desastres, crean situaciones imposibles de vivir para muchos, lo que obliga a las personas a migrar al norte después de la destrucción relacionada con el clima.

Los Estados Unidos debe reconocer su responsabilidad en la crisis climática y adoptar soluciones favorables a los migrantes, basadas en la ayuda humanitaria para adaptarse al creciente número de migrantes climáticos que veremos en los próximos años. El aumento de la seguridad fronteriza y los esfuerzos de militarización son respuestas inapropiadas al aumento de la migración relacionada con el clima.

La administración Biden [publicó un importante informe sobre la migración climática en octubre de 2021](#). Este informe identifica [cómo evolucionará la migración como una forma crítica y necesaria](#) de adaptación a raíz de los impactos climáticos. Aunque el informe sugiere que hay interés en abordar los impactos de la migración climática a largo plazo, no ofrece recomendaciones concretas sobre marcos legales o vías que admitan y apoyen a las personas desplazadas por la crisis climática.



Adoptar una narrativa favorable a las personas inmigrantes y a la inmigración

A lo largo de las últimas cuatro décadas, las fuerzas políticas motivadas por prejuicios xenófobos y de supremacía blanca han promovido sistemáticamente una narrativa antiinmigrante, que **presenta a los pueblos de México y otros países latinoamericanos como una amenaza para los Estados Unidos.**

La profundidad de estos sentimientos nativistas se manifestó recientemente [en una encuesta de la Universidad de Texas](#), en la que los encuestados expresaron mayor voluntad de aceptar a los solicitantes de asilo procedentes de Ucrania que de Centroamérica.

Este sentimiento nativista ha logrado penetrar en la dirección de los dos partidos políticos dominantes, así como en la mentalidad de muchas organizaciones que forman parte del campo proinmigrante y proreforma migratoria.

La administración Biden-Harris debe adoptar una narrativa que describa con veracidad cómo las poblaciones migrantes han sido un factor enormemente positivo para la sociedad en todo Estados Unidos.

Parte de esta nueva narrativa debe incluir el reconocimiento de que la restrictiva, excluyente y punitiva [ley de inmigración de 1996](#) fue un grave error que debe corregirse rápidamente. El coste humano infringido por esta ley es enorme. Esta legislación fue posible gracias a la prevalencia de la narrativa tóxica,

- [Ordenó](#) a las agencias de inmigración que sustituyeran "no ciudadano" por "extranjero" en la terminología oficial. La [legislación propuesta](#) consolida este cambio en todas las leyes de inmigración.
- Una de las primeras [órdenes ejecutivas](#) de Biden relacionadas con la inmigración, que pide una estrategia que aborde las causas fundamentales de la migración en la región, no reconoce claramente el derecho humano a migrar.
- Kamala Harris visitó Guatemala y advirtió "[no vengan](#)", sin reconocer que para muchas personas solicitantes de asilo, huir de sus hogares no es una elección, sino su única opción para sobrevivir y tener una oportunidad de vida digna. Una retórica similar se ha utilizado durante las conferencias de prensa y otras comunicaciones oficiales del gobierno de Biden, incluida [una campaña publicitaria](#) en Centroamérica en la que se aconseja a la gente que no migre.



racista y xenófoba descrita anteriormente.

Otras acciones destacadas

Detener la construcción del muro fronterizo

Una [orden ejecutiva](#) puso en pausa la construcción del muro y ordenó a las agencias que crearan planes para reorientar los recursos.

Además, el gobierno de Biden [devolvió al ejército más de 2,000 millones de dólares en fondos](#) asignados a la construcción del muro fronterizo y dedicó otros fondos restantes a la limpieza de las obras. En julio de 2021, la administración dijo que utilizará su autoridad legal para detener cualquier nueva construcción del muro fronterizo y pidió al Congreso que redirigiera los recursos existentes a la seguridad fronteriza basada en la tecnología. Sin embargo, se sigue invirtiendo fondos significativos en tecnología de vigilancia y equipos y personal de CBP, por lo que, en cierto modo, se está construyendo un muro “tecnológico” en lugar de construirse físicamente.



Terminar las prohibiciones de viaje desde países musulmanes y africanos.

Una [orden ejecutiva](#) rescinde la prohibición de viajar que restringía los viajes desde países musulmanes y africanos.

